



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** UAI/AC/UPRE/052/2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento al Contrato de Obra N. ° 1076/12, financiado por la Unidad Proyectos Especiales (UPRE), en el marco del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-57/12, correspondiente al Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Urb. 21 de Octubre D-7" Municipio El Alto.
- Objetivo** El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de Obra N. ° 1076/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-57/12, referente al Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Urb. 21 de Octubre D-7" Municipio El Alto; así como verificar la existencia y estado del proyecto.
- Objeto** El objeto de la auditoría comprendió la revisión de la información y documentación relacionada al cumplimiento del Contrato de Obra N.º 1076/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-57/12, referente al Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Urb. 21 de Octubre D-7" Municipio El Alto, financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultados:** Emergente de la revisión sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Obra N.º 1076/12 correspondientes al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-57/12, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, (GAMEA) respecto al Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Urb. 21 de Octubre D-7" Municipio El Alto, se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el financiamiento de Bs1.267.520,47 (Un millón doscientos sesenta y siete mil quinientos veinte 47/100 Bolivianos), fue utilizado para la construcción del mencionado proyecto durante las gestiones 2012 al 2013; asimismo el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Obra N.º 1076/12 de fecha 31 de agosto de 2012 en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-57/12.


Lic. And. Daniel Gonzalo Zapana Pachani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB - 6506 CAULP N° 2780
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
La Paz, 6 de noviembre de 2024